

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. ÁVG(PSOE)

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> MOH (PSOE)

D. JHP. (PODEMOS)

D. JVSP. (PSOE)

D. FRC. (MÁS MADRID)

D.<sup>a</sup> EEA. (PSOE)

D.<sup>a</sup> RMM. (PODEMOS)

**Secretaria General:**

D.<sup>a</sup> Isabel Mónica Ayuso García.

**Interventor:**

D. José P. Viñas Bosquet.

**Ausentes:**

D.<sup>a</sup> María Teresa González Ausín. (PSOE) (SE EXCUSA)

D. Santiago de Miguel Esteban. (PODEMOS) (SE EXCUSA)

En la Villa de Coslada y Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día ocho de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCION DE CONSTRUCCION DE PASARELA ACCESIBLE EN EL EDIFICIO DE RENFE "COSLADA CENTRAL".**

**EXPT 2021/44 Menor.**-Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial, en relación con el asunto que se indica:

**ANTECEDENTES. -**

- I. Proyecto de obra pública "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA ACCESIBLE EN EL EDIFICIO DE RENFE "COSLADA CENTRAL", con un presupuesto base de licitación del contrato: 265.895,47 euros, redactado por D. RCP, arquitecto, colegiado número 18.875 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- II. Informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por JLAD, como arquitecto de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Coslada y fechado el 30 de mayo de 2022, según el cual:  
  
*“Que dicho proyecto se refiere a una obra o intervención completa, y que el proyecto cuya aprobación se propone incluye los documentos exigidos en el art 233 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.”*
- III. Informe jurídico emitido en fecha 5 de julio de 2022 por el TAG de contratación D. ACL.

- IV. Informe jurídico emitido en fecha 5 de julio de 2022 por la Oficial Mayor del Ayuntamiento.
- V. Oficio suscrito por el Concejal delegado de Política Territorial remitiendo el proyecto a ADIF para su aprobación, recepcionado por ADIF en fecha 6 de julio de 2022.
- VI. Informe de fiscalización del expediente suscrito en fecha 6 de julio de 2022 por el Interventor General.

#### **FUNDAMENTOS. -**

Vistos los antecedentes expuestos, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia por decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar el PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA ACCESIBLE EN EL EDIFICIO DE RENFE "COSLADA CENTRAL", redactado por D. Raúl Caballero Palma, arquitecto, colegiado número 18.875 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 184.662,45 euros, que sumado gastos generales y beneficio industrial asciende el presupuesto de ejecución por contrata a 219.748,32 Euros, y que añadiendo el IVA totaliza un presupuesto base de licitación de 265.895,47 euros.

La aprobación del proyecto se condiciona a la autorización o aprobación del proyecto por parte del administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF).

**SEGUNDO.** - Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y diecinueve minutos. De que doy fe.